



Rawson, Chubut, 7 de noviembre de 2024.

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Cdor. Sergio Camiña

S/D

Asunto: Licitación Pública N° 53/2024 - Adquisición de seis camionetas pick-up 4x4 para la Administración de Vialidad Provincial (Expte. N° 42.171/2024)

En el marco del artículo 32 de la Ley V N° 71, se solicita dictamen sobre la **Licitación Pública N° 53/2024**, iniciada por la Administración de Vialidad Provincial para la compra de seis camionetas 4x4, con un presupuesto oficial de **\$260.854.800,00**.

De las actuaciones en análisis, se destacan los siguientes pasos del proceso licitatorio:

1. Pedido de compras (fs. 1).
2. Resolución de autorización de la contratación y aprobación de pliegos (Resolución N° 1708/2024, fs. 19).
3. Publicaciones de la convocatoria acreditadas en fs. 43/50, fs. 60, y fs. 321.
4. Acta de apertura de ofertas (fs. 313/314).
5. Cuadro comparativo de ofertas (fs. 316).
6. Dictamen de la Comisión Permanente de Pre-adjudicación (fs. 324).
7. Dictamen legal (fs. 325).
8. Imputación preventiva del gasto (fs. 326).
9. Proyecto de resolución (fs. 328).

En el **proyecto de resolución** (fs. 328), se propone adjudicar la licitación a **Autos del Sur SA** por un monto total de **\$285.300.000,00**, basado en el dictamen de la Comisión Permanente de Adjudicación (fs. 324), que considera que esta oferta cumple con los requisitos técnicos solicitados. Las demás ofertas han sido rechazadas.

Tras revisar las actuaciones, confirmo que el proceso licitatorio cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 443/2020 y en el régimen de contrataciones vigente (Ley II N° 76 y Decreto 777/06). No encuentro objeciones en el procedimiento seguido.

Dictamen N° 54/2024

Alejandro Rey Pugh
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas